



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA

Radicado: D 2019070006942

Fecha: 17/12/2019

Tipo: DECRETO

Destino: OTRAS



DECRETO
(Del ----de n

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere

El Escudo de Antioquia en categoría Oro, a la

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA

CONSIDERANDO

Que el sanatorio de La María comenzó a funcionar en predios comprados por el municipio, ubicados en el paraje El Volador en el año de 1923, por iniciativa del doctor Jesús María Duque, miembro del Concejo de Medellín. En 1941 el municipio destinó el Hospital para la lucha antituberculosa en el departamento de Antioquia y trasladó su administración a la Gobernación; y después de varias etapas, se definió conjuntamente su política: Sería un Hospital General con énfasis en neumología. Se establece como institución pública, descentralizada y autónoma del orden departamental en 1989 y se constituye como **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** según Ordenanza 19 de 1994.

Que es una Empresa Social del Estado del orden departamental, comprometida con la responsabilidad social, que presta sus servicios de salud de alta y mediana complejidad mediante una atención segura, humanizada y con calidad, a través de una gestión transparente y adecuada de los recursos, con enfoque en el mejoramiento continuo, la satisfacción del usuario, la familia y la comunidad; y avanza en la docencia, la investigación y el desarrollo científico de los funcionarios y colaboradores.

Que la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** es motivo de orgullo para Antioquia por varias razones de peso: es un referente nacional en la lucha contra la tuberculosis y el VIH – Sida; presta servicios de salud de alta calidad a la población más vulnerable del departamento y del país: Hospitalización, consulta general y especializada, ayudas diagnósticas, unidad de cuidados críticos, cirugía y fisioterapia; tiene una trayectoria de 96 años de servicio en el departamento; inaugura su fase número uno en la nueva torre médica asistencial, que es la materialización de uno de los proyectos bandera del Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa en Grande*, para fortalecer la Red de Salud Pública y lograr una mayor cobertura en los 125 municipios; crea un centro de referencia para la mujer, con una red de atención especializada e integral en cáncer de mama y cuello uterino.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA** por su liderazgo en la lucha contra la tuberculosis y el VIH – Sida en Antioquia y en Colombia, y sus más de 96 años de servicio a la salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto en nota de estilo, a la **E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA**, en cabeza de su Gerente, el Doctor **MISAEAL CADAVID JARAMILLO**, el día 18 de diciembre de 2019, en acto público que se realizará en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador